

Quillota, 14 de julio de 2014.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 4420/VISTOS:

1. Modificación Presupuestaria de Director de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria;
2. Ley N°20.713 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2014, publicada en el Diario Oficial de 18 de Diciembre de 2013;
3. D.A. N°6368 de 14/12/2013, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2014, Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2014 y Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2014;
4. El Acuerdo N° 273/14, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 14/07/2014, Acta N° 32/2014;
5. El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
6. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO PROMÚLGASE el Acuerdo N°273/14, Acta N°32/2014 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 14/07/2014, que dice: "Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos:

Subi	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto \$
				AUMENTA INGRESOS	49.649.996
				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	49.649.996
	00			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	49.649.996
		302		DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	49.649.996
			001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	49.649.996
				AUMENTA GASTOS	49.649.996
				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	49.649.996
	02			PROYECTOS	49.649.996
		004		OBRAS CIVILES	49.649.996
			300	CONSTRUCCION PARADEROS Y BURLADEROS CALLES ALBERDI Y 21 DE MAYO COMUNA DE QUILLOTA.	49.649.996

SEGUNDO MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota.

Anótese, con la que se da cuenta.



DOMISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS WELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso
2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda).
3. Secretaría Municipal.
4. Control Interno.
5. Dirección de Administración y Finanzas
6. Unidad de Presupuesto
7. Acuerdo N° 273/14 Acta 32/2014

LMG/HCM/DMB/bof